

RESOLUCIÓN No. **333** DEL 11/05/2023

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”

Asesor Código 105 - Grado 01 - Misional

II. ÁREA FUNCIONAL	
Dirección General	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar a la Entidad en la formulación, adopción, ejecución y control de políticas, programas, planes y proyectos, así como en el diseño, ejecución y control de los procesos, procedimientos y planes, relacionados con la misión institucional, que le sean asignados, con la oportunidad y eficacia requerida.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO	
1. Asesorar a la Entidad, desde el punto de vista técnico, en la formulación, diseño, y ejecución de las políticas y estrategias institucionales de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad y la normatividad vigente. 2. Dirigir la formulación e implementación de estrategias en los temas relacionados con la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial, espacio público, seguridad vial y cicloinfraestructura, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital. 3. Revisar y evaluar técnicamente los documentos institucionales puestos a consideración, de acuerdo con las directrices impartidas y a la normatividad vigente. 4. Asistir en representación de la Unidad a reuniones, juntas o comités de carácter técnico, cuando sea convocado o delegado en desarrollo de las funciones asignadas, de acuerdo con los lineamientos impartidos. 5. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Constitución Política de Colombia. 2. Estructura administrativa y funcional del Estado y del Distrito Capital. 3. Plan de Desarrollo Distrital. 4. Marco estratégico de la UAERMV. 5. Estatuto Orgánico de Bogotá. 6. Manejo de vías y suelos. 7. Normatividad aplicada al Sector Movilidad. 8. Metodologías de investigación y diseño de proyectos. 9. Redacción y ortografía. 10. Manejo de herramientas ofimáticas. 11. Sistemas de Gestión Pública	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	

RESOLUCIÓN No. **333** DEL 11/05/2023

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”

COMUNES		POR NIVEL JERÁRQUICO	
▪ Aprendizaje continuo ▪ Orientación a resultados ▪ Orientación al usuario y ciudadano ▪ Compromiso con la organización ▪ Trabajo en equipo ▪ Adaptación al cambio		▪ Confiabilidad técnica ▪ Creatividad e innovación ▪ Iniciativa ▪ Construcción de relaciones ▪ Conocimiento del entorno	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	
Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: • ADMINISTRACIÓN • ARQUITECTURA Y AFINES • INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES • INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES • INGENIERÍA CIVIL Y AFINES • INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES • INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES • INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES • INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES • INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES • INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES • GEOLOGÍA, OTROS PROGRAMAS DE CIENCIAS NATURALES Título de posgrado relacionado con el área de desempeño. Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley.		Doce (12) meses de experiencia profesional o docente.	